88 (OCHENTA Y OCHO)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

RESOLUCION N° 1040 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/15, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SSEE (I.D. N° 298.477).
ID: 298.660

Asunción, 04 NOV 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 72.162/15) en la que solicita la aprobación del resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/15, convocada por la Institución para el ***"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SSEE – (I.D. N° 298.477)"*** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de Octubre de 2015 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 121/15 de la Locación de Inmuebles N° 02/15, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Empresa **ALMAR S.A.**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".*

(89 ochenta y nueve)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

RESOLUCION Nº 1.040

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/15, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SSEE (I.D. N° 298.477).
ID: 298.660

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/15, convocada por éste Ministerio para el "Alquiler de Estacionamientos para la SSEE" y en consecuencia adjudicar a la Empresa **ALMAR S.A.**, hasta un monto total de **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones)** I.V.A. incluido.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 799/15. Los gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2016, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho ejercicio.

Art. 3°.-Comunicar a quienes corresponda, publicar y archivar.

NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

EXP. SIME N°71628/15.-